

INFORME DE INSPECCION

Nº: SC.UCI.I.AC.O.P.2010- 0015
FECHA: 25 NOV 2010

DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA: ZONA FRANCA MANABI ZOFRAMA S.A.

EXPEDIENTE Nº: 34240 - 1995

REPRESENTANTE LEGAL: ING. MARCO DANILO REYES HERRERA - GERENTE GENERAL

DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: MONTECRISTI

DIRECCION DE LA COMPAÑÍA : KM 5.5. VIA MONTECRISTI - LA PILA

TELEFONO: 2615418 FAX: 2615428 EMAIL: zoframa1@ma.pro.ec

FECHA DE ENTREGA AL ESPECIALISTA: 17 DE NOVIEMBRE DEL 2010

ASUNTO: ALCANCE DEL INFORME SC.UCI.I.AC.O.P.2010-011 POR AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO

ESCRITURA: X MINUTA: _____

PRONUNCIAMIENTO :

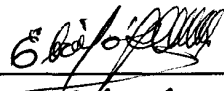
Desde el punto de vista económico, el trámite es procedente al haberse verificado la correcta integración y pago del capital que se aumenta, en \$ 9'852.660.00 mediante compensación de créditos y mediante la capitalización de las Reservas de Capital, Legal, Facultativa y de Valuación de conformidad con lo resuelto por la junta del 22 de Julio del 2010, para alcanzar un capital social suscrito y pagado de \$ 10'152.660.00, tal como consta en el texto del acta de junta y de la Escritura presentadas por la administración.

Se ratifica el contenido del informe SC.UCI.I.AC.O.P.2010-011 del 15 de Septiembre del 2010, en la parte procedente desde el punto de vista económico.

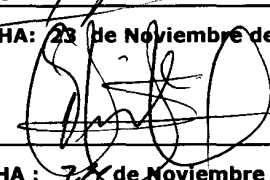
Sin embargo el Jurídico analizará los siguientes aspectos:

- En la convocatoria a junta general de accionistas, realizada en El Diario del 09 de Julio del 2010, no consta en forma expresa el llamado al Comisario de la compañía, conforme lo señalado en el Art. 6 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas.
- No se indicó en la convocatoria que la junta se reuniría con el número de accionistas presentes, como lo estipula el tercer inciso del Art. 237 de la Ley de Compañías.

PREPARADO POR: Elizabeth López Parrales

F) 
FECHA: 23 de Noviembre del 2010

REVISADO POR: Ing. Vicente Cárdenas Macías

F) 
FECHA : 24 de Noviembre del 2010

1. ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL DEL: 22 DE JULIO DEL 2010

SOCIOS O ACCIONISTAS	REPRESENTANTE	CAPITAL: US\$ 110.900.00
ERNESTO ORTEGA GUERRERO	Personal	32.000.00
TIFERT TIERRA FERTIL S.A.	JOSE FABARA	57.820.00
PEDRO ZAMBRANO LAPENTTI	Personal	800.00
WANYULERO S.A.	PEDRO ZAMBRANO LAPENTTI	15.000.00
GONZALO ZAMBRANO LOOR	Personal	80.00
TRAJANO ANDRADE VITERI	Personal	800.00
LUIS MARIANO CEVALLOS MEDINA	Personal	4.000.00
FREDDY COLON GILER ARTEAGA	Personal	400.00
TOTAL		110.900.00 36.9667%
8 Asistentes en total		

SI NO

Ha sido elaborada la lista de asistentes y suscrita por el Secretario y el Presidente de la Junta General (Art.239 de la Ley de Compañías y Art.9 del Reglamento de Juntas Generales)

X _____

Comentarios: Se verificaron los documentos del 24.2733 % de los accionistas que fueron representados en la junta de accionistas que resuelve el aumento.

6. CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL
ZONA FRANCA DE MANABI ZOFRAMA S.A. EXP. 34240-1995

SOCIOS ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL		CAPITAL SUSCRI TO b	FORMA DE PAGO						CAPITA L POR PAGAR c = a + b	TOTAL	
	VALOR A	%		NUM ERA RIO	ESPE CIE	COMPENS CREDITOS	RESERVAS					UTIL. NO DISTRIB. B..
							LEGAL, FACUL TATIVA	DE CAPITAL	DE VALUACIO N			

SE ANEXA EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL QUE SE PRESENTO EN LA INSPECCION Y QUE SE SEÑALA CONSTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE EN LA ESCRITURA DEL PRESENTE TRÁMITE .

Montecristi 24 de Junio del 2010

51

2. PAGO DEL CAPITAL SUSCRITO

2.1 CREDITOS

De acuerdo con la revisión y análisis efectuados a los créditos en favor de los socios o accionistas y a los auxiliares respectivos, los siguientes valores pueden utilizarse para el pago del presente aumento de capital:

SALDOS AL:31 de Diciembre del 2009

SOCIO O ACCIONISTA	CONCEPTO	SALDOS SEGÚN CONTABILIDAD	VALOR A CAPITALIZAR U \$
FEBRES CORDERO ROSALES CESAR	Entrega en efectivo	12.00	12.00
FEBRES CORDERO CIA. DE COMERCIO S.A.	Entrega en efectivo	4.00	4.00
FERNANDEZ BRAVO ANA MARGOTH	Entrega en efectivo	8.00	8.00
FERNANDEZ BRAVO MARIA JOSE	Entrega en efectivo	4.00	4.00
GONZALEZ ALAVA ELBA	Entrega en efectivo	8.00	8.00
LARA ZAVALA CARLOS	Entrega en efectivo	16.00	16.00
MENDOZA CEDEÑO JOSE	Entrega en efectivo	12.00	12.00
VASQUEZ CEDEÑO SANDY	Entrega en efectivo	4.00	4.00
VASQUEZ GONZALEZ CLEMENTE	Entrega en efectivo	12.00	12.00
	TOTAL	80.00	80.00

SI NO

- a) Los créditos a capitalizar cuentan con los documentos de respaldo. ~~X~~ ☐
- b) Existen préstamos concedidos por la compañía a los socios o accionistas. ☐ ~~X~~
- c) Los créditos a favor de los socios o accionistas se han originado en fechas anteriores a la de la Junta General que resolvió el aumento de capital. X ☐
- d) La recepción de los préstamos de los socios o accionistas han sido aprobados por la Junta General (Doctrina Jurídica 147) ~~X~~ ☐
- e) Se capitalizan los intereses de los préstamos. N/A ☐ ☐
- f) Los recursos han sido utilizados en operaciones relacionadas con el objeto social de la compañía. ~~X~~ ☐
- g) Existe autofinanciamiento. ☐ X ☐
- h) Los préstamos externos han sido registrados en el Banco Central. N/A ☐ ☐

Comentarios: Se verificó en los libros contables al 27 de Marzo del 2009, y en especial en la cuenta contable APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACION el saldo de \$80.00 originado por entregas en efectivo de los accionistas, conforme depósitos en la cuenta No. 201077427 que la compañía ZOFRAMA S.A. mantiene en el banco Comercial de Manabí.

2.2 RESERVA LEGAL, RESERVA FACULTATIVA, OTRAS RESERVAS Y UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS.

De acuerdo con la revisión y análisis efectuados a las cuentas que se están capitalizando, a las resoluciones de Junta General y a los respectivos comprobantes de respaldo, existen los siguientes valores que serán utilizados en el presente aumento de capital:

SALDOS AL: 31 de Diciembre del 2009

	CONCEPTO	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULT.	OTRAS RESERVAS	UTILIDAD NO DISTRIB.
	Saldos según contabilidad	48.230.06	272.740.51	-	-
	Ajustes	0.00	0.00	-	-
	(-) Valor a capitalizarse	48.230.06	272.116.39	-	-
	Saldos después presente capitalización	0.00	624.12	-	-

SI NO

Se ha realizado la corrección monetaria y aplicado la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 17

Comentarios:

Se verificó que la reserva legal y facultativa provienen de las utilidades, debidamente resueltas en junta general ordinaria de accionistas, desde el año 1995, facultativa al 31 de Diciembre del 2008 fue de \$ 394.964.21 habiéndose procedido a absorber pérdidas, en los siguientes períodos:

2008 \$ 73.036.78
2009 " 49.186.92

Luego de la absorción, resulta el saldo de \$ 272.740.51, del cual se está capitalizando en proporción exacta al capital de cada accionista el monto de \$ 272.116.39, quedando en esta cuenta patrimonial, un saldo de \$ 624.12.

2.3 RESERVA DE CAPITAL.

De acuerdo con la revisión y análisis efectuados a la cuenta Reserva de Capital, se establece que existen los siguientes saldos que se utilizarán para el pago del presente aumento de capital, conforme la resolución de Junta General.

SALDO AL: 31 de Diciembre del 2009

CONCEPTO	VALOR US\$
SALDO RESERVA DE CAPITAL SEGUN CONTABILIDAD	1'555.105.73
Ajustes	0.00
RESERVA DE CAPITAL DISPONIBLE	1'555.105.73
(-) Valor a capitalizar	1'555.105.73
SALDO LUEGO DEL PRESENTE AUMENTO	0.00
	SI NO

La compañía ha disminuido su capital

— X

Comentarios: - Se verificó el cálculo de la Revalorización del Patrimonio y de la Reexpresión Monetaria efectuado de acuerdo a la norma ecuatoriana de contabilidad 17, mismo que fue transferido en Diciembre 31 del 2001 a la Cuenta RESERVA DE CAPITAL código 3.1.03.004

- El saldo de \$ 1'730.616.42 se mantuvo sin ningún cambio desde la fecha de su registro contable hasta el período 2005, en que se absorbió pérdidas por \$ 175.510.69, quedando el saldo de \$1'555.105.73, que hasta la fecha se mantiene. De este saldo se capitalizará \$1'555.105.73 conforme lo resuelto por la Junta de accionistas, celebrada el 23 de Septiembre de 2009, que aprueba el aumento.
- El total del saldo de esta Reserva se esta capitalizando en proporción exacta al capital que cada accionista posee.

2.4 RESERVA POR VALUACION

De acuerdo con la revisión y análisis efectuados a la cuenta Reserva por Valuación, se establece que existe el siguiente saldo que se utilizará para el pago del presente aumento de capital, según resolución de Junta General:

SALDO AL: 31 de Diciembre del 2009

CONCEPTO	VALOR US\$
RESERVA POR VALUACIÓN SEGÚN CONTABILIDAD	7'977.127.82
Ajustes	1.00
(-) Valor a capitalizar	7'977.127.82
SALDO LUEGO DEL PRESENTE AUMENTO	0.00

Fecha de la Junta General que designó al Perito: 23 de Junio del 2008

Nombre del Perito: ARQ. CESAR GERARDO BUSTAMANTE BUSTAMANTE

Registro Nacional Peritos No: 338 de la Superintendencia de Compañías.

Fecha de la Junta General que conoció y aprobó el informe del Perito: 23 de Septiembre del 2009

Nombre del Auditor Externo: ING. ALEJANDRO A. SOLEDISPA MATUTE

Registro Nacional de Auditores Externos No: SC-RNAE 159

Consta en el informe del Auditor Externo la opinión acerca del avalúo de la propiedad planta y equipo.

X

Se ha efectuado la declaración juramentada ante un Notario Público, por parte del Representante Legal y Perito evaluador.

X

Fecha contabilización: 27 de Abril del 2009

No. del asiento contable: 4680

La compañía ha disminuido su capital.

 X

Comentarios: El registro contable que respalda el saldo de la cuenta Reserva por Valuación, cumple con lo señalado en la Resolución 00.Q.ICI.013 de Agosto 10 del 2000, que establece los requisitos para la valuación y registro de los activos fijos

CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES

ANTECEDENTES

- 1.- El presente trabajo es un alcance al informe SC.UCI.I.AC.O.P.2010-011 del 15 de Septiembre del 2010, revisión basada en una Minuta presentada por la administración, relacionada con el aumento de capital y reforma integral del Estatuto de la compañía ZONA FRANCA MANABI ZOFRAMA S.A.
2. Mediante memorando SC.UJ.P.2010-240 del 17 de Noviembre del 2010, el departamento jurídico, solicita una inspección a la compañía.
- 3.- En la misma fecha, mediante sumilla inserta en el indicado memorando, la Jefatura de Inspección, dispone la verificación.

REVISION

1.- En relación con el aumento de capital y reforma integral del Estatuto de la compañía ZONA FRANCA MANABI ZOFRAMA S.A., revisión basada en una Minuta presentada por la administración, tal como consta en el informe SC.UCI.I.AC.O.P.2010-011 del 15 de Septiembre del 2010, el trámite es procedente desde el punto de vista económico, al haberse verificado la correcta integración y pago del capital que se aumenta, en \$ 9'852.660.00 mediante compensación de créditos y mediante la capitalización de las Reservas de Capital, Legal, Facultativa y de Valuación de conformidad con lo resuelto por la junta del 22 de Julio del 2010, para alcanzar un capital social suscrito y pagado de \$ 10'152.660.00.

2.- En el presente trámite, la administración anexa la respectiva Escritura Pública, con los documentos habilitantes como son, el acta de junta que resuelve el aumento, celebrada el 22 de Julio del 2010, el cuadro de integración de capital y la reforma integral de los Estatutos, por lo tanto se ratifica el contenido del informe SC.UCI.I.AC.O.P.2010-005 del 06 de Mayo del 2010 en la parte procedente desde el punto de vista económico.

El Jurídico analizará los siguientes aspectos:

- c) En la convocatoria a junta general de accionistas, realizada en El Diario del 09 de Julio del 2010, no consta en forma expresa el llamado al Comisario de la compañía, conforme lo señalado en el Art. 6 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas.
- d) No se indicó en la convocatoria que la junta se reuniría con el número de accionistas presentes, como lo estipula el tercer inciso del Art. 237 de la Ley de Compañías.